

N.º 51.

REPUBLICA PERUANA,

Lon-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Soldado del Bat.º Casaca José Luciano procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.



Toré de la Cruz y Landa



O.L. 146-2152
OL. 146-2192

F. Larrañaga

Corresponde al Sr. Mariano Anselme. San. Jul. 15/826

Manuel de Alvarado



MH-06146
CAS 53
DOC. 40
FOL. 1

REPUBLICA ARGENTINA

Nº 21

1870-71

1870-71

Comodoro. Dpto. de Tucuman
Julio 17. de 1871
Barrera



D.R. 148-8105

